

ADMISIÓN 2020-2021

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**Del 19 de mayo al 5 de junio,
ambos inclusive.**

Por vía TELEMÁTICA

(se explica el procedimiento en página siguiente)

En aquellos casos en que, por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud por vía telemática, se podrá presentar en la Secretaría del Colegio, en horario de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

El impreso se puede recoger a partir del lunes 18 de mayo en la recepción del colegio, en horario de 9 a 14 horas.

También se puede rellenar a través del enlace en esta misma página web "[formulario de solicitud de admisión en PDF rellenable](#)" e imprimirlo por triplicado una vez relleno.

NOTA IMPORTANTE

Sólo se puede presentar una única instancia, en el centro en el que se solicita plaza en primera opción.

En el caso de que el solicitante presente más de una instancia en centros diferentes, todas quedarán anuladas.

ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Es imprescindible confirmar la presentación de la solicitud así como la admisión del alumno en los distintos listados que publicará el centro y la Secretaría Virtual en los plazos establecidos en el calendario de actuaciones.

Así mismo, se recuerda que una vez admitido el alumno es necesario formalizar la matrícula en el centro en los plazos establecidos para cada nivel educativo.

Presentación de solicitudes por vía telemática

La solicitud de admisión será cumplimentada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad. En las solicitudes cuyos nombres y apellidos incluyan partículas, deben grabarse tal y como aparezcan en los documentos oficiales: DNI, NIE o Libro de Familia.

Para facilitar la participación de las familias en el proceso de admisión y la presentación de solicitudes de admisión por vía telemática se van a incrementar las opciones y posibilidades de acceso a la Secretaría Virtual, que podrá realizarse mediante la utilización, por cada uno de los padres, tutores o representantes legales, de alguno de ellos:

- Mediante la utilización del certificado digital.
- A través del sistema de identificación electrónica cl@ve.
- Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo este año.
- Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces (solamente para alumnos que procedan de centros públicos). Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaria Virtual con dichas credenciales. Con el fin de facilitar la utilización de esta opción, los centros podrán generar las credenciales de acceso a los progenitores o tutores legales que aún no dispongan de las mismas

La información sobre los distintos procedimientos a seguir y los requisitos aplicables en cada caso se incluirá en la página web de la Comunidad de Madrid siendo conveniente que las familias realicen las gestiones oportunas para disponer de un procedimiento válido para la presentación de solicitudes por vía telemática antes del inicio del período de presentación de solicitudes.

EXTRACTO DEL CALENDARIO DE ACTUACIONES

Del 19 de mayo al 5 de junio	Plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión curso 2020-2021.
10 de junio	Publicación del listado de alumnos solicitantes de plaza.
16 de junio	Publicación de listados provisionales de solicitantes, con la puntuación obtenida.
17, 18 y 19 de junio	Plazo para formular reclamaciones a los listados provisionales.
24 de junio	Publicación del listado definitivo de solicitudes ordinarias baremadas
30 de junio	Publicación del listado de alumnos ADMITIDOS.
1 y 2 de julio	Solicitud complementaria de centros en el SAE para todos los alumnos que se han quedado sin escolarizar.
1 al 15 de julio	Plazo de matriculación para Ed. Infantil y Primaria.
1 al 15 de julio	Plazo de matriculación para E.S.O.

SEDE DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN Nº 4

I.E.S. JUAN DE LA CIERVA

C/ LA CAOBA, 1

Tf. 616 885 671 / correo electrónico: sae4capital@madrid.org

(metro ACACIAS, autobuses 34, 36, 62, 116, 118 y 119)

Horario: de 9 a 14 horas

SEDE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA

C/ ISAAC PERAL, 23 – Tlf. 91-720.22.00

ENLACE WEB AL PORTAL ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

<http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>

NÚMERO PROVISIONAL DE VACANTES A 15/04/2020

El número provisional de vacantes en los distintos cursos de los niveles concertados del Centro es el siguiente:

1º de Ed. Infantil	42 vacantes ordinarias
2º de Ed. Infantil	0 vacantes
3º de Ed. Infantil	0 vacantes
1º de Primaria	0 vacantes
2º de Primaria	0 vacantes
3º de Primaria	2 vacantes
4º de Primaria	0 vacantes
5º de Primaria	12 vacantes
6º de Primaria	0 vacantes
1º E.S.O.	10 vacantes (incluye solicitudes alumnos centro adscrito)
2º E.S.O.	2 vacantes
3º E.S.O.	0 vacantes
4º E.S.O.	5 vacantes

El número de vacantes indicado es orientativo y puede sufrir variaciones durante el período de admisión, por lo que es conveniente consultar en secretaría antes de presentar la solicitud de admisión.

Es probable que a final de curso se generen vacantes en cursos que actualmente no tienen.

Para ocupar dichas vacantes tendrán prioridad los alumnos que figuren en el listado definitivo de no admitidos ya que dichos listados funcionan como lista de espera.